

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014 EDICION N° 9.612

RESOLUCIONES

ATP

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Administración Tributaria Provincial
RESOLUCION GENERAL N° 1795

VISTO:

La Resolución General N° 1762 y sus modificatorias Resoluciones Generales N° 1764, N° 1770, N° 1774; N° 1788 y N° 1791, el Decreto N° 2866/13 y la Ley N° 7293, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las citadas resoluciones, se establecieron las fechas de vencimiento de las distintas cuotas que regirán durante el ejercicio 2013, para los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural y sus prórrogas;

Que atendiendo al agravamiento de la situación de sequía por déficit hídrico de la Provincia, siendo las más afectadas las actividades productivas, que hace prácticamente inviable el pago en tiempo y forma del gravamen, es necesario readecuar las fechas de vencimiento de las cuotas previstas en la Resolución General N° 1788 y su modificatoria Resolución General N° 1791, dictada en virtud a la Ley N° 7293;

Que asimismo, se ha observado que las Resoluciones Generales N° 1762; N° 1770; N° 1788 y N° 1791 todas emitidas en el año 2013, se ha consignado el impuesto mínimo de \$ 100 (inciso a) de la RG N° 1762) y en escala siguiente, mayor a ese importe (inciso b) de la RG N° 1762), correspondiendo aclarar que conforme al artículo 4° del Ley Tarifaria Provincial N° 2071 -t.v.-, debió constar pesos cincuenta (\$ 50), teniendo en cuenta que la citada ley fijó en cien (100) unidades fiscales, que equivalen a \$ 50, no obstante el sistema del Organismo a liquidado ajustado a derecho, concurriendo solo en un mero error en el texto de las resoluciones aludidas;

Que han tomado la intervención que les compete, las Direcciones de Recaudación Tributaria e Informática y sus dependencias;

Que esta Administración Tributaria se halla facultada para dictar la presente en razón de las disposiciones de la Ley Orgánica N° 330 (t.o.) y el Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificaciones;

Por ello:

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

Artículo 1°: Prorróguense las fechas de vencimiento de las cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013, esta-

blecidas en los incisos b) y c) del artículo 1° de la Resolución General N° 1762/13 y su modificatorias N° 1788 y N° 1791, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

b) Si el impuesto Anual del año 2013 es superior a \$ 50 e inferior o igual a \$ 1.000:

CUOTA	VENCIMIENTO
Primera	31/03/2014
Segunda	30/04/2014

c) Si el impuesto del año 2013 es superior a \$ 1.000

CUOTA	VENCIMIENTO
Primera	31/03/2014
Segunda	30/04/2014
Tercera	30/05/2014
Cuarta	30/05/2014

Artículo 2°: Reemplácese el artículo 2° de la Resolución General N° 1791/13, por siguiente:

“Artículo 2°: Prorróguese el vencimiento establecido en el inciso c) del artículo 1° de la Resolución N° 1764/13 t.v. – Bonificación Especial del treinta por ciento (30%) por cancelación del monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2013-, el que operará hasta el día **31/03/2014**.”

Artículo 3°: Déjese sin efecto el artículo 1° de la Resolución General N° 1791/13.

Artículo 4°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 11 Febrero 2014.

Cr. Ricardo R. Pereyra

Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:21/2/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución Plenario N° 19/13
Expte. N° 400020294-9.876-E**

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, a la Cra. Mirian Amelia Diez (D.N.I. N° 12.687.146), del cargo categoría nivel Director - Fiscal - porcentaje 66,50 - Area S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0) al cargo categoría Director - Secretario Técnico - porcentaje 77,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-5-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, al Sr. Gustavo Ariel Pérez (D.N.I. N° 24.727.863), del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Area S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0) al

cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 53,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, al Sr. Pedro Bernardo Sandoval (L.E. N° 07.921.496), del cargo categoría personal de servicios - chofer de primera - porcentaje 26,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-53-0) al cargo categoría personal de servicios - Jefe de Movilidad - porcentaje 37,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-51-0). Promueve, a partir del día 1 de diciembre del 2013, al Sr. Maximiliano Javier Ramírez (D.N.I. N° 26.812.291) del cargo categoría personal de servicios - chofer - porcentaje 25,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-56-0) al cargo categoría personal de servicios - chofer de primera - porcentaje 26,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-53-0). Reubica, a partir del día 1 de diciembre de 2013, a la Srta. Cinthia Carolina Tanco Silvestri, D.N.I. N° 31.294.144, del cargo categoría personal de servicios - ordenanza - porcentaje 24,50, C.E.I.C. 3-55-0; al cargo de categoría personal de servicios - Auxiliar técnico - porcentaje 24,50 (C.E.I.C. 3-54-0).

Resolución Plenaria N° 23/13

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2014, al Dr. Javier Alejandro Retamoso (D.N.I. N° 20.591.590), del cargo de categoría nivel Director - Auditor Jurídico - porcentaje 66,50 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-15-0), al cargo de categoría Director - Fiscal Relator - Área J.A.R. Sala II - porcentaje 77,50 (C.E.I.C. 3-6-0). Promueve, a partir del día 1 de enero de 2014, al Dr. Ricardo Alcides Mianovich (D.N.I. N° 22.535.781), del cargo de categoría nivel Director - Fiscal de Causas Fiscales - porcentaje 66,50 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-12-0), al cargo de categoría Director - Secretario técnico J.A.R. Sala I - porcentaje 77,50 (C.E.I.C. 3-5-0).

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c E:17/2 V:21/2/14

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 025

Resistencia, 17 diciembre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, a ausentarse de la ciudad, por motivos particulares, a partir del día 6 de enero del año 2014 y hasta su reintegro, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

Fdo.: Siri / Parra

s/c E:21/2/14

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 11.147

Resistencia, 19 noviembre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar en comodato por el término de veinte (20) años, a la Federación de Trabajadores Municipales (Fe.T.Mu.), con destino a la construcción de un albergue para todos los afiliados.

ORDENANZA N° 11.148

Resistencia, 19 noviembre 2013

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de pavimentación de las calles Olazábal, entre Avenida Vélez Sársfield y Avenida Nicolás Rojas Acosta; y calles Francisco Solano, Nicolás Patrón y Distorto, entre calles Ayacucho y Olazábal, de la ciudad de Resistencia - Chaco.

ORDENANZA N° 11.149

Resistencia, 19 noviembre 2013

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta oficinas de ampliación consistente en un (1) nivel más a la obra (Tipología entre medianeras según la Ordenanza N° 5403), en el inmueble ubicado en Avenida Sarmiento N° 783.

ORDENANZA N° 11.150

Resistencia, 19 noviembre 2013

OTORGAR certificado de uso condicionado en tiempo y forma, por el término de un (1) año y por única vez, a partir de la notificación de la presente a la actividad "Agencia de Radio Remises / Sin Depósito", que funciona en el local ubicado en Avenida Mac Lean N° 376.

ORDENANZA N° 11.151

Resistencia, 19 noviembre 2013

OTORGAR certificado de uso condicionado en tiempo y forma por un (1) año, desde la fecha de notificación a la actividad "exposición y venta por mayor de muebles e instalaciones para industrias y comercios y venta por menor de máquinas y equipos para oficina / con depósito".

ORDENANZA N° 11.152

Resistencia, 19 noviembre 2013

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y la Ordenanza N° 2.168, la mensura y subdivisión que el agrimensor Jorge Raúl Pisarello, practicó en el inmueble propiedad de María Teresa Vescera de Zanone, identificado como Parcela 13, Manzana 03, Chacra 126, Sección B.

ORDENANZA N° 11.153

Resistencia, 19 noviembre 2013

DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 25, Manzana 126, Chacra 125, Sección B, Circunscripción II.

ORDENANZA N° 11.154

Resistencia, 19 noviembre 2013

AUTORIZAR por vía de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la unificación y subdivisión de las Parcelas 13 y 14, Chacra 106, Sección C, Circunscripción II, propiedad de Beyqui S.C.C, en siete (7) parcelas conforme al croquis del plano de fojas 22.

ORDENANZA N° 11.155

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 20, Manzana 135, subdivisión de la Chacra 118, Circunscripción II, Sección B, a favor de la señora Silvia Leiva, D.N.I. N° 22.327.066 y/o Santo Estanislao González, D.N.I. N° 17.788.861.

ORDENANZA N° 11.156

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 09 Manzana 134, subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor de la señora Verónica Amalia Alvarez, D.N.I. N° 16.367.836 y/o Salvador Acosta, D.N.I. N° 10.752.764.

ORDENANZA Nº 11.157

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 11, Manzana 127, subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor del señora Magdalena Medina, D.N.I. Nº 20.463.072.

ORDENANZA Nº 11.158

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 01, Manzana 134, subdivisión de la Chacra 118, Circunscripción II, Sección B, a favor de señora Hilda Beatriz Sosa, D.N.I. Nº 13.579.801.

ORDENANZA Nº 11.159

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 03, Manzana 136, subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor del señor Eliseo Romero, D.N.I. Nº 22.711.331 y/o Estela Miriam Meza, D.N.I. Nº 24.066.769.

ORDENANZA Nº 11.160

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 04, Manzana 127, subdivisión de Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor del señor Federico Diego, D.N.I. Nº 24.890.296, argentino, casado con la señora Cristina Elisabet López, D.N.I. Nº 27.438.304.

ORDENANZA Nº 11.161

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 07, Manzana 126, subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor del señor Julio Castillo, D.N.I. Nº 16.449.135, argentino, casado con la señora Rebeca Zamudio, D.N.I. Nº 16.757.994.

ORDENANZA Nº 11.162

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 18, Manzana 127, subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor de la señora Norma Graciela Flores, D.N.I. Nº 26.212.692.

ORDENANZA Nº 11.163

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 09, Manzana 126, subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor de la señora Celeste Milena Zamudio, D.N.I. Nº 27.438.621, argentina, casada con el señor José Héctor Alberto, D.N.I. Nº 30.415.383.

ORDENANZA Nº 11.164

Resistencia, 3 diciembre 2013

DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 23, Manzana 129, Chacra 111, Sección B, Circunscripción II, a favor del señor Juan Carlos Vasconcello, M.I. Nº 21.813.502.

ORDENANZA Nº 11.165

Resistencia, 3 diciembre 2013

DEJAR sin efecto, la Ordenanza Nº 10.342 de fecha 25 de octubre de 2011.

IMPLEMENTAR, en el ámbito de la ciudad de Resistencia, el Programa Municipal, denominado "Fiestas sin excesos".

ORDENANZA Nº 11.166

Resistencia, 3 diciembre 2013

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "FITL 13 - GN-020-FO, acceso Parque 2 de Febrero, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.167

Resistencia, 3 diciembre 2013

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "FIT 13 - VA-264, Sotelo, Jorge Darío, Saavedra 592, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.168

Resistencia, 3 diciembre 2013

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "FITL 13 - BA-014, Barrio 62 Viviendas, UOM NGN BZS, Don Santiago", autorizada por la Ordenanza Nº 11.060.

ORDENANZA Nº 11.169

Resistencia, 3 diciembre 2013

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Barrio 162 Viviendas CGT, NGN BV7, Resistencia, Chaco", autorizada por la Ordenanza Nº 11.059.

ORDENANZA Nº 11.170

Resistencia, 3 diciembre 2013

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta de ampliación consistente en un excedente de 11,60 metros, a la altura permitida por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, al edificio de viviendas propiedad horizontal, ubicada en calle Carlos Pellegrini Nº 745 (Parcela 008, Manzana 085, Chacra 000), ciudad, propiedad de la Mutual del gremio bancario, bajo la responsabilidad profesional del ingeniero Víctor Alejandro Rolón y del maestro mayor de obras Jorge Horacio Vargas.

ORDENANZA Nº 11.171

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a que con carácter de excepción a la Ordenanza General Tributaria, proceda a otorgar la eximición del cien por ciento (100%) del pago del impuesto inmobiliario y la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la tasa retributiva de servicios, a la señora Gladis Beatriz Sagert, D.N.I. Nº 6.390.518, con domicilio en Avenida Rissione Nº 416, ciudad.

ORDENANZA Nº 11.172

Resistencia, 3 diciembre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar en carácter de donación a la Peña Nativa "Martín Fierro" el inmueble identificado catastralmente como Parcela 5 "A", Manzana 212, Sección C, Circunscripción I, que mide 7,00 metros de frente por 33,30 metros de fondo, encerrando una superficie de 233,10 metros cuadrados s/plano de mensura 20-198-12.

ORDENANZA Nº 11.173

Resistencia, 3 diciembre 2013

APROBAR por vía de excepción a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado como Parcela 013, Manzana 057, Chacra 196, frac/qta. 000, Sección C, Circunscripción II, unidad funcional 000, propiedad de los señores Mario Germán Iriart, D.N.I. Nº 24.816.137, y Roberto Arturo Avalos, D.N.I. Nº 15.040.665, para crear dos (2) parcelas de 10,00 metros de frente por 15,00 metros de fondo cada una, con una superficie total de 300 metros cuadrados, conforme croquis obrante a fojas 3 del expediente Nº 15.831-A-13.

ORDENANZA Nº 11.174

Resistencia, 10 diciembre 2013

DECLARAR de Interés Municipal, al encuentro organiza-

do por la Fundación Cielos Abiertos en la cual se presentará la obra de teatro: "Un regalo del cielo", que se llevará a cabo el día 7 de marzo del año 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", de esta ciudad.

ORDENANZA Nº 11.175

Resistencia, 10 diciembre 2013

DAR por cumplida la obligación por contribución de mejoras, referido a la obra RDC, ejecutado en la calle José Hernández entre calles Dr. Reggiardo y Alice Le Saige, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 11.176

Resistencia, 10 diciembre 2013

FIJAR en la suma de pesos un mil cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos diecinueve (\$ 1.433.652.519,00) el total de erogaciones del presupuesto general de gastos de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, para el ejercicio año 2014.

ORDENANZA Nº 11.176

Resistencia, 10 diciembre 2013

FIJAR en tres mil quinientos cuarenta y nueve (3.549) el total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal para el ejercicio 2014 y en ciento treinta y uno (131) el total de cargos del Concejo Municipal.

ORDENANZA Nº 11.177

Resistencia, 10 diciembre 2013

APRUÉBASE la Ordenanza General Tributaria e Impositiva para el ejercicio fiscal 2014, que como anexos I y II forman parte integrante de la presente Ordenanza, con vigencia a partir de su promulgación, notificándose que el texto completo de los anexos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página web oficial de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia www.mr.gov.ar.

ORDENANZA Nº 11.178

Resistencia, 10 diciembre 2013

OTORGAR factibilidad de uso y localización a la urbanización simple de Parcela 36, Chacra 102, Circunscripción II, Sección B, de la ciudad de Resistencia, presentada a través del expediente Nº 26600-P-2013, bajo la responsabilidad profesional de la arquitecta Teresa Portal, propiedad de los señores Diego G. Derewicki, Daniel E. Sian Herrera y la señora Marta M. Vecchiatti.

ORDENANZA Nº 11.180

Resistencia, 10 diciembre 2013

DEROGAR la Ordenanza Nº 3.025 y su modificatoria.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:21/2/14

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION Nº 091

Resistencia, 15 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal, al "3º Encuentro Provincial y 2º Nacional de Polacos y Descendientes", a realizarse durante los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2013, en la ciudad de Resistencia.

DECLARACION Nº 092

Resistencia, 15 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal y beneplácito al recordar el "68º aniversario de la movilización popular", que se produjo el día 17 de octubre de 1945 conocido como: "Día de la Lealtad", por su significación social tan trascendente en la historia argentina.

DECLARACION Nº 093

Resistencia, 29 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal, la realización del "7º Congreso Internacional sobre el Síndrome Cornelia de Lange" (CDLS), a realizarse del 14 al 16 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Fundación Barceló, sito en calle Larrea Nº 770, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DECLARACION Nº 094

Resistencia, 29 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal, las acciones de carácter cultural que desarrollan vecinos del Barrio Intendente Borrini, las cuales se traducen en la ejecución de más de doce (12) murales que contribuyen al embellecimiento del mismo.

DECLARACION Nº 095

Resistencia, 29 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal, los actos a realizarse el día 30 de octubre de 2013, en el ámbito de la ciudad de Resistencia, en conmemoración de los "30 años de la recuperación de la democracia en nuestra República Argentina".

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:21/2/14

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPOSICIÓN TÉCNICA REGISTRAL Nº01/2014

Resistencia, 02 de Enero de 2014.

VISTO:

El reclamo verbal realizado por la Dra. Claudia Cecilia Alonso quien actúa en representación de Administración Tributaria Provincial (A.T.P.) en autos caratulados "PCIA DEL CHACO C/ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES S/EJECUCION FISCAL" Expediente Nº17005/10 que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Resistencia; y

CONSIDERANDO:

Que, al ingresar el Oficio de Inhibición Nº551 del 12 de Abril de 2013 en autos caratulados "PCIA DEL CHACO C/ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES S/EJECUCION FISCAL" Expediente Nº17005/10 que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Resistencia, se tomó razón de la Inhibición General solicitada en forma PROVISIONAL según el Art.228 del C.P.C.C. por falta de domicilio del inhibido con vencimiento 19 de Octubre de 2013;

Que, revisada la calificación del documento se advierte que en el cuerpo del oficio Nº551 figura citado correctamente el domicilio de la asociación inhibida por lo que la misma debió registrarse en forma DEFINITIVA y no provisional;

Que, es menester transformar la inscripción Provisional en INSCRIPCION DEFINITIVA por ajustarse a Derecho;

Que conforme al art. 36 inciso c) y f) del Decreto Nº306/69, compete a la Dirección la confección de la presente;

LA DIRECCION DEL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPONE

Art. 1. Transformar en forma Definitiva la inscripción de la Inhibición General en autos caratulados: "PCIA DEL CHACO C/ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS MU-

NICIPALES S/EJECUCION FISCAL" Expediente N°17005/10 que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Resistencia en el Sistema Informático de Inhibiciones y en la copia archivada en este Organismo, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

Art. 2. Comunicar fehacientemente al Juzgado interviniente.

Art. 3. Notifíquese, regístrese y hágase saber, cumplido, archívese.

Dr. Norberto Ricardo Soria
Abogado/Escribano

s/c. E:21/2/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPOSICIÓN TÉCNICA REGISTRAL N°02/201
Resistencia, 21 de Enero de 2014.

VISTO:

La Resolución N°70/11 de la Unidad de Información Financiera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco reviste la calidad de sujeto obligado conforme a la Ley N°25.246 (art.20 inc.6°), en virtud del cual debe efectuar los Reportes Sistemáticos y los Reportes de Operaciones Sospechosas a la Unidad de Información Financiera;

Que para ello, debe consignar una determinada cantidad de datos, conforme al formulario habilitado por la UIF para efectuar los correspondientes reportes;

Que entre los datos requeridos por dicho Organismo Nacional se exige con carácter obligatorio citar el CUIL/CUIT correspondiente a los escribanos autorizantes del instrumento, incluso los de extraña jurisdicción, y el de los representantes y/o apoderados de las partes intervinientes en la operación;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 36 inciso a) del Decreto N°306/69;

LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPONE

Art. 1. Ordenar a los registradores que deberán calificar que en las escrituras y minutas rogatorias de inscripción se consigne el CUIL/CUIT correspondiente a los escribanos autorizantes del instrumento, incluso los de extraña jurisdicción, como así también el de los representantes y/o apoderados de las partes intervinientes en el negocio jurídico. En caso de omisión de los citados datos, el documento se inscribirá en forma provisional conforme a lo establecido en el Art.9° inc. "b" de la Ley 17801 a partir de la fecha de la presente.

Art. 2. Remitir copia certificada al Colegio de Escribanos del Chaco.

Art. 3. **Notifíquese, regístrese y hágase saber, cumplido, archívese.**

Lilia Noemí Díez
Abogada/Escribana

s/c. E:21/2/14

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DISPOSICION TECNICO REGISTRAL 3/2014

Resistencia, 3 de febrero de 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, Ley N° 26.734, Decreto Reglamentario N° 290/07, Decreto N°1936/10, y las Resoluciones N° 41/2011, N° 70/2011, y N° 3/2014 de la Unidad de Información Financiera (UIF); y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la ley N° 25.246 y sus modificatorias, la Unidad de Información Financiera (UIF) es el organismo encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos (artículo 303 del Código Penal) y de Financiación del Terrorismo (306 del Código Penal).

Que la Unidad de Información Financiera (UIF) dictó la Resolución N°3/2014, teniendo esta por objeto modificar, entre otras, a la Resolución N° 41/2011, a los efectos de incrementar la eficacia del Sistema Preventivo implementado por la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, tanto de la Unidad como de los Sujetos Obligados, en aquellas cuestiones en las que existe mayor riesgo de comisión de los delitos citados y en actividades que denoten un mayor volumen económico.

Que las modificaciones implementadas tienen como finalidad ajustar la normativa nacional a los estándares internacionales establecidos en las Recomendaciones 1 y 20 de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Que la Resolución UIF N° 3/2014 incorpora como artículo 8° bis a la Resolución UIF N° 41/2011 la siguiente obligación: "Los Sujetos Obligados, al operar con otros Sujetos Obligados – de conformidad con las Resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF) para cada uno de ellos, mediante las cuales se reglamentan las obligaciones de las personas físicas y jurídicas enumerados en el artículo 20° de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias –, deberán solicitarles una declaración jurada sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de prevención del Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo, junto con la correspondiente constancia de inscripción ante la Unidad de Información Financiera (UIF). En el caso que no se acrediten tales extremos deberán aplicarse medidas de debida diligencia reforzadas".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 25.246, los Registros de la Propiedad Inmueble son Sujetos Obligados a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) en los términos del artículo 21 de dicha normativa y es así, como se impone la obligación por parte del Registro, como Sujeto Obligado, a solicitar declaración jurada sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y constancia de inscripción ante la Unidad de Información Financiera (UIF), respecto de los Escribanos Públicos que ingresen a este Organismo escrituras públicas comprendidas en los parámetros de la Resolución UIF N° 70/2011, obligación que comenzará a regir a partir del día 1° de febrero de 2014 y serán de aplicación para todas aquellas operaciones efectuadas con posterioridad a esa fecha.

Que la Unidad de Información Financiera (UIF) implementó un nuevo Reporte Sistemático denominado "REPORTE DE REGISTRACION Y CUMPLIMIENTO POR

PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS", que se incorporará como anexo a la Resolución UIF N° 70/2011, a los efectos de tomar conocimiento de aquellos Sujetos Obligados. En particular, Escribanos que han incumplido con los requisitos a que se refiere el considerando precedente.

Por ello y de conformidad con las facultades emergentes del artículo 36 inciso a), c) y g) del Dto. 306/69, y su conc. ley registral nacional 17.801;

LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL CHACO DISPONE:

Art. 1: Desde el día 3 de febrero de 2014, los Escribanos Públicos que ingresen escrituras públicas que cumplan con los parámetros de la Resolución UIF N° 70/2011 (inscripciones de: a) usufructos vitalicios en inmuebles cuya valuación sea superior a \$ 500.000.-, y b) compraventa de inmuebles por montos superiores a \$ 500.000.-), deberán acompañar a la solicitud de registración **DECLARACION JURADA** sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con la correspondiente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION** ante la Unidad de Información Financiera (UIF), respecto a todas aquellas operaciones efectuadas posterioridad a dicha fecha. La constancia de inscripción podrá obtenerse a través del sitio web de la Unidad de Información Financiera - UIF.

Art 2: Reportar a la UIF en caso de incumplimiento de lo prescripto en el artículo 1), (conf. Art. 5 Resolución UIF 3/14 y su Anexo).

Art. 3: Incorporar como Anexo I y formando parte de la presente, el Formulario de Declaración Jurada que deberá adjuntarse a la documentación arriba mencionada.

Art. 4: Notifíquese a la Srta. Oficial de Cumplimiento, los registradores, inscriptores, y controladores de títulos notariales, como asó también al Subdirector de este Registro.

Art 5: Notifíquese al Colegio de Escribanos del Chaco

Art. 6: Cumplido, insértese en el Protocolo de Disposiciones Técnico Registrales.

Lilía Noemí Díez
Abogada/Escribana

s/c.

E:21/2/14

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ismael Perez, DNI N° 47.552.522, soltero, jornalero, argentino, nacido en Miraflores el 25/08/90, domiciliado en Lote 77, de Miraflores, no sabe leer ni escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Vicente Perez (V) y de Elva César (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: ...) **CONDENANDO** a ISMAEL PEREZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119 1er. y 3er. párrafo del Código Penal), a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias legales art.12 del Cód. Penal. Con costas (art.29 inc. 3ro. del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473,

a la que se adicionará la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00), correspondiente al costo de la pericia de ADN realizada por el laboratorio de biología molecular del IMCiF -Acuerdo N° 3097, pto. 7° de fecha 03/06/09 del STJ (conf. fs.253), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente, y en caso de que la intimación diera resultado negativo, se libraré el correspondiente certificado de deuda para su cobro por vía de apremio.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach - Juez Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria Juan José Castelli, 4 de febrero de 2014.MSB

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c.

E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a SEBASTIAN SERGIO SOLIS, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero, ciudad, DNI: 37 691 251, nacido el 09/09/93, en Sáenz Peña, Chaco, que no sabe leer, si firmar, que cursó tercer grado, jornalero, hijo de Pascual Solis, con domicilio en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero y de Julia Pacheco, con domicilio en Barrio San Cayetano, ambos de esta ciudad; que en los autos caratulados: "**SOLIS SERGIO SEBASTIAN-C.F.M. MENOR S/HURTO, DAM.TEVEZ SERGIO JOSE**", Expte. N° 3243/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de febrero del 2014.jcl...Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado SEBASTIAN SERGIO SOLIS no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de cumplimtar con el Art. 83 del C.P.P., dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de SEBASTIAN SERGIO SOLIS, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c.

E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, hijo de y de nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "**ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... **CONDENANDO** A MIGUEL ALEJANDRO ROA. ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benitez - Secretaria - Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c.

E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GODOY, JOSE LUIS (alias "Tachuela", D.N.I. Nº 37.168.884, Argentino, Soltero, de ocupación Verdulero, domiciliado en Lote 203 - Barrio Golf Club, , hijo de Juan Jesús Curtido y de Hilaria Godoy, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1992, Pront. Prov. Nº 0050815 CF y Pront. Nac. Nº U2485496), en los autos caratulados "GODOY, JOSE LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 377/13, se ejecuta la Sentencia Nº 83/5 de fecha 09.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a JOSE LUIS GODOY (A) "TACHUELA", ya filiado , como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO POR LA PRODUCCION DE LESIONES GRAVES Y EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA (art. 45, 166 inc. 1º, primer supuesto e inc. 2º último parrafo, todos del Código Penal), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, mas las accesorias legales del art. 12 del Código sustantivo, por el mismo tiempo al de la sancion.... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga -Juez- Camara Tercera en lo Criminal, Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce - Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. Nº 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. Nº 0049661 CF y Pront. Nac. Nº U2613121), en los autos caratulados "ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 349/13, se ejecuta la Sentencia Nº 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA. ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. Maria Noel Benitez - Secretaria - Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROMERO, DAMIAN MARIANO (alias "Bicho", D.N.I. Nº 36.973.371, Argentino, Soltero, de ocupación Chapista, domiciliado en Mz. 124 - Casa 8 - Pc. 02 - Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Luis Enrique y de Alejandra Noemí Romero, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1993, Pront. Prov. Nº 52198 CF y Pront. Nac. Nº U2445396), en los autos caratulados "ROMERO, DAMIAN MARIANO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 376/13, se ejecuta la Sentencia Nº 66/6 de fecha 01.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a DAMIAN MARIANO ROMERO, alias "BICHO" como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA" en Concurso Real con el delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE

ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA" (Arts. 166, inc.2º, primer supuesto; 55; 166 inc.2º, primer supuesto, en función con el art. 42, todos del C.P.) a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, con las accesorias del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena; por los hechos cometidos: En fecha 8/12/2011 en perjuicio de Gastón Ramón Manuel Centurión en la causa ppal. Nº1-38403/11 (EX. Expte. Nº 38403/11 de la Fiscalía de Investigaciones Nº9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada"). Y en fecha 08/12/2011 en perjuicio de Tatiana Yamile Solis en el Expte. Nº1-38399/11- P/C (Expte. Nº 38399/11 de la Fiscalía de Investigaciones Nº9, caratulado ". Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa". CON COSTAS..Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.: ". Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SENA, DIEGO NATANAEL (alias "Dieguito", D.N.I. Nº 36.977.204, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en French 1081, , hijo de Ricardo Alcides Sena y de Mercedes Mabel Muñoz, nacido en Barranqueras, el 29 de febrero de 1992, Pront. Prov. Nº 0065310 Secc. SP y Pront. Nac. Nº U2726874), en los autos caratulados "SENA, DIEGO NATANAEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 410/13, se ejecuta la Sentencia Nº 107/13 de fecha 03.10.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado DIEGO NATANAEL SENA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA; PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA, PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO Y ROBO CON VIOLENCIA FISICO EN LAS PERSONAS, TODOS EN CONCURSO REAL (art. 166, inc. 2º, 1er. supuesto en función del art. 42; 142 inc. 1º, 189 bis inc. 2º 3er. párrafo, 164 2º supuesto y art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legalse (art. 12 del C.P), con costas, en esta causa nº 1-12115/12 - principal- y su agregada por cuerda nº 15295/12, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los hechos ocurridos el 17 de abril de 2012. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 03 de febrero de 2014. mp.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SOSA, DIEGO ARMANDO (alias "Dieguito"; "Mesi", D.N.I. Nº 36.018.997, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Gerardo Varela Nº1764, Resistencia - CHACO, hijo de Carlos Raúl Sosa y de Amalia Zunilda Acevedo, nacido en Resistencia, el 9 de agosto de 1991, Pront. Prov. Nº 48140 CF y Pront. Nac. Nº U2189306), en los autos caratulados "SOSA, DIEGO ARMANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 383/13, se ejecuta la Sentencia Nº 69/6 de fecha 04.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de

esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I-CONDENANDO a DIEGO ARMANDO SOSA, alias Mesi, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2do. primer párrafo, primer supuesto del C.P.) en concurso real con el delito de Portación de Arma de Fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art.189 bis, inc. 2do, tercer párrafo del C.P.) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de CINCO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Hchos cometidos e investigados respectivamente en el Expte Ppal; en fecha 24/3/2012 en perjuicio de Nelson Ruben Gonzalez, N°1-8848/12, caraulado "Sosa Diego Armando s/Robo a mano armada!; en fecha 26/3/12 en perjuicio de la seguridad pública, Expte. por cuerda N° 8775/12... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DELGADO, RICARDO FERNANDO DNI. Nro 35.689.562, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCCC Villa Prosperidad - Casa 20, hijo de Ricardo Ramón Sisi y de Elva Idalina Delgado, nacido en Resistencia, el 8 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0048620 CF y Pront. Nac. N° y Pront. Nac. N° 02613118), en los autos caratulados "DELGADO, RICARDO FERNANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 348/13, se ejecuta la Sentencia N° 195/6 de fecha 05.11.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a Ricardo Fernando DELGADO como autor penalmente responsable de los delitos de a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte N° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, Cristaldo Carlos Alcides s/Robo mano armada"). En fecha 02.02.2011 en perjuicio de seguridad pública (Ex Expte N° 1968/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, s/Infracción art. 189 bis del C.P.". En fecha no determinada en perjuicio de la Administración Pública (Ex Expte N° 37893/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 9 caratulado: "Delgado Ricardo Fernando s/Encubrimiento"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTALDO, CARLOS ALCIDES JOSE (alias "Charles", DNI. N° 34.794.045, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Pasaje Lestani N°902 - Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de y de Yolanda Aidee Cristaldo, nacido en Resistencia, el 31 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0045448 CF y Pront. Nac. N° U2616608), en los autos caratulados "CRISTALDO, CARLOS ALCIDES JOSE S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 350/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por el/la Cámara Terce-

ra en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENANDO a CARLOS ALCIDES JOSE CRISTALDO (a) "CHARLIS", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO AGRADAVO POR EL USO DE ARMAS" (art. 166, inc. 2, segundo párrafo - primer supuesto - del Código Penal) a la pena de SEIS (6) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos: en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte. n° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones n° 4, caratulado: "Delgado Ricardo Fernando; Roa, Miguel Alejandro; Carlos Alcides Jose Cristaldo s/Robo a Mano Armada"). CON COSTAS... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A THIAGO XIMENEZ (de nacionalidad brasileña, de ocupación empleado, domiciliado en Domareki B° Ciudad de Nova Foz Do Iguazú, Brasil, hijo de Antonio Ximenez y de Lucila Batista, nacido en Ap. do Norte-S. Pablo-Brasil, el 16 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 48824RH y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "MEDINA, SILVIO LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 168/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: ...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a SILVIO LUIS MEDINA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.-Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1..." Resistencia, 31 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A PINTO SERGIO NELSON, (DNI N° 32.620.932, Argentino, Albañil, domiciliado en Av. Castelli y Av. España en el Barrio "La Rubita", Resistencia, hijo de Alberto Alcides Pintos y de Susana Vargas, nacido en Resistencia - Chaco, el 6 de agosto de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 0041288 CF y Pront. del R.N.R. N° U2476238) y, que en Expte. N° 341/12, caratulado: "PINTO, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 06, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a PINTO SERGIO NELSON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal,

en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 08 de enero de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO (D.N.I. N° 36.974.812, Argentino, Soltero, domiciliado en Casa 70 - Puerto Vicentín, Fontana, hijo de Manuel Guillermo Gomez y de María Rosa Albornoz, nacido en Resistencia, el 19 de julio de 1993, Pront. Prov. N° 0051575 C.F. y Pront. Nac. N° U2621708), en los autos caratulados "GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 408/13, se ejecuta la Sentencia N° 68/13 de fecha 11.07.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Emanuel Guillermo GOMEZ como autor responsable del delito de "Portación de arma de fuego de guerra en concurso real con amenazas con armas" (art. 189 bis, inc. 2°, 4to párrafo, en función con el art. 149 bis, 1° párrafo, 2do supuesto, con función con el art. 55 todos del Código Penal, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, en esta causa N° 1-246/13 y su agregada por cuerda N° 1-245/13 en las que viene requerido a juicio y acusado por hechos ocurridos el 22/01/2013. ...Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 5 de febrero de 2014.pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE YEDRO, MARCELO ROBERTO (alias "Poca", DNI. N° 24.896.488, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. San Martín N° 3200, ciudad, hijo de Antonio Yedro y de Josefina Esther Rojas, nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1976, Pront. Prov. 0057182 y Pront. Nac. N° U701192), en los autos caratulados "YEDRO, MARCELO ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA", Expte. N° 418/13, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 24/06/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a MARCELO ROBERTO YEDRO (a) "Poca", como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, en los términos del art. 79 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de OCHO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA y más accesorias legales del art. 12 del C.P. con Costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 09/02/2013 en perjuicio de Héctor Oscar Yedro... DECLARANDO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.). II) REVOCANDO la Libertad Condicional oportunamente otorgada

por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 mediante Resol. N° 07 de fecha 09/01/12 donde se ejecuta la Sent. N° 070/06 de fecha 15/08/06, Expte N° 552/06 caratulado "YEDRO MARCELO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA" por aplicación del lo normado por el art. 15 del C.P. en función con el art. 13 inc. 4° del C.P.- III) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en las presentes actuaciones (Expte N° 1-2470/13), con la impuesta por Sentencia N° 70/06 dictada por la Cámara del Crimen de la Primera Nominación de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado MARCELO ROBERTO YEDRO la PENA UNICA DE ONCE (11) AÑOS; TRES (3) meses y un (1) DIA DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido en el art. 58 del C.P., con costas, manteniéndose su condición de Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 6 de febrero de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO, D.N.I. N° 31.024.915, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación changarín, domiciliado en CALLE 14 Y PJE GERARDO VARELA-C.100-Vª INMACULADA, RESISTENCIA, hijo de CARMEN LIBRADO RUIZ DIAZ y de JUANA GODOY, nacido en RESISTENCIA, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N°35.307 C.F. y Pront. Nac. N° 2.969.369), en los autos caratulados "RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena efectiva)", Expte. N° 334/13, se ejecuta la Sentencia N° 133 de fecha 03.09.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, la que se transcribe en la parte del FALLO: "I) CONDENADO a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (arts. 164, 55 y 189 bis inc.2, 3er. párr., todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa principal No. 1-30410/07 y en su agregada por cuerda No. 1-16079/08, respectivamente, en los términos de lo normado por el art. 413 inc.4º. y concordantes del C.P.P.-Ley 4538 y mod. 7143- a la PENA DE UN AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 13.11.2007 en perjuicio de Omar Rubén maciel y en fecha 25/05/08, ambos en esta ciudad. II) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia única No. 32 del 28.03.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "Ruiz Diaz, Víctor Edgardo; Ruiz Diaz, Alejandro Luis s/Homicidio,; Lesiones leves con armas blancas, Rcia. c/ la autoridad y daño agravado", Expte.No.1-999/09, comprensiva a su vez de la Sentencia No.68 del 10.08.2010, dictada, en la misma causa No. 1-999/09 citada y la Sentencia No. 16 de fecha 20.10.2010 dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Nominación en la causa No.1-36822/08 y por la que fuera condenado el nombrado como autor responsable de los delitos de ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (ARTS. 238 INC. 4, 89 Y 55 TODOS DEL C.P.) EN CONCURSO REAL (ART.55

del C.P.) con ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INIDONEA, EN CALIDAD DE COAUTOR, en concurso real con LESIONES DE CARACTER GRAVE (art.166 último párrafo, arts.45, 90 y 55, todos del C.P.) en concurso real con HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y CALIDAD DE COAUTOR (ARTS.55, 162, 42 Y 45 del C.P.) en concurso real con LESIONES DE CARACTER LEVES (dos hechos) y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL (art.89 y 149 bis, segundo supuesto, en función con el art. 55, todos del C.P.) y por lo tanto IMPONIENDOLE EN DEFINITIVA a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ la PENA UNICA DE CATORCE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales y costas." Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar-Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Martha Susana Grandi-Secretaria."

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Mónaco, América Edit s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.861/06, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora América Edit MONACO, L.C. N° 06.568.449, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.N° 153.911 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad, en autos caratulados: "**Barberis, Juan Carlos s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.397/13, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos BARBERIS, DNI N° 10.235.069, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 153.912 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría del Barrio Ricardo Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. GALARZA, Zulma Francisca, D.N.I. N° 1.544.709, que se crean con derecho del haber hereditario, en los autos: "**Galarza, Zulma Francisca s/ Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 301/13. Resistencia, 6 de febrero de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.916 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Mario PEREZ, M.I. N° 7.536.997, en autos caratulados: "**Pérez, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2752/13. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 153.917 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso 4°, Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amalia IGLESIAS (M.I. N° 6.347.711) y de Francisco TORRES (M.I. N° 7.899.652), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Torres, Francisco y Iglesias, Amalia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.356/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de febrero de 2014.

Dra. Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.918 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez del Juzgado Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle Lavalle N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en cumplimiento del artículo 81 de la Ley 2.383, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, a herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes e indemnizaciones con motivo del fallecimiento de Don Julio César MACHUCA, D.N.I. N° 18.372.551, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mansilla, Clara Gladys, por sí y en nombre y representación de sus hijos menores c/ La Segunda ART S.A. s/Indemnización Tarifada**", Expte. N° 188/2013. Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2014.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

R.N° 153.919 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ, María Berta, M.I. N° 4.672.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**González, María Berta s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.845 F° 249/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 153.920 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Egidio Rufino QUINTANA CHAMORRO, D.N.I. N° 7.907.324 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Chamorro Quintana, Egidio Rufino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 526/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Laura Buyatti, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.921 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**González, José Evaristo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.895/13, Sec. N° 1, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de GONZALEZ, José Evaristo, MI N° 8.306.313,

con último en calle 14 entre 9 y 11, Barrio Belgrano, de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 153.923 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, secretaria Nº 21 del Juzgado Civil y Comercial Nº 21, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de LAPLACE, Livio Ernersto, D.N.I. Nº 6.328.343 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la presente causa en la causa caratulada: "**Laplace, Livio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Nº 3.989 del año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 153.924 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2, Dr. Pedro A. Juárez, Suplente Subrogante de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Luis José RODRIGUEZ, D.N.I. 10.472.523, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Luis José s/Sucesorio**", Expte. 2.234 Año 2013, Sec. Nº 4, Civil y Comercial Nº 2. Secretaría, 12 de diciembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.929 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante María Dolores MORENO, L.C. Nº 1.548.118, fallecido el 15 de agosto de 2013, en los autos: "**Moreno, María Dolores s/Sucesorio**", Expte. 2497/13, Sec. 1. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 22 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 153.932 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en calle Av. Laprida Nº 33, Torre I, 2º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham KATZ, L.E. Nº 7.525.115, y Golda DAR Vda. de KATZ, L.C. Nº 3.183.083, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Katz, Abraham y Dar Vda. de Katz, Golda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 9.460, año 2009. Resistencia 12 de febrero de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 153.935 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Avda. Laprida Nº 33, 2º piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con

derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Martín Wilfredo RUIZ, D.N.I. Nº 28 858.994, en los autos: "**Ruiz, Martín Wilfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 402/14. Resistencia, 11 de febrero 2014.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.936 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de esta ciudad, Dra. María Laura Praxedis Zovak en la causa caratulada "**Baez Teofila Ramona s/Cancelacion de Plazo Fijo**" Expte. Nº 748/13, Secretaria Nº 4, ordena publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación por el Certificado de Plazo Fijo Nº 00583982 a nombre de Teofila Ramona Baez, emitido el día 11-3-2013 por la suma de \$ 22.607,63 con fecha de vencimiento el 11-4-2013 emitido por el Nuevo Banco del Chaco S.A, Sucursal Saenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.197 E:17/2 V:26/3/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE RAMOS, PABLO ALEJANDRO (D.N.I. Nº 28.707.662, Argentino, Casado, de ocupación Empleado, domiciliado en Arribalzaga 1300 - Villa Luzuriaga, Chaco, hijo de Pedro Reyes y de Nora Ramos, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1981, Pront. Prov. Nº 0036790 CF y Pront. Nac. Nº U2369356), en los autos caratulados "**RAMOS, PABLO ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 409/13, se ejecuta la Sentencia Nº 175 de fecha 21.10.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a PABLO ALEJANDRO RAMOS cuyos demás datos de identidad obran ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de homicidio en ocasión de robo en concurso ideal con robo con violencia en las personas en grado de tentativa en los términos de los art. 165/54 y 164 en función con el art. 42, todos del Código Penal y art.413 inc. 4º concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la Pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION EFECTIVA mas accesorias Legales del art. 12 y costas.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez -Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero -Secretaria-Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de febrero de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:17/2 V:26/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE QUINTANA MACIEL, JONATHAN DNI. Nº 43.435.827, ARGENTINO, soltero, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en Barrio Bajo Flores -cerca de la Terminal-, Resistencia, Chaco, hijo de Ramon Quintana y de Patricia Acevedo, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de julio de 1993, Pront. Prov. Nº y Pront. Nac.

N° U2177749), en los autos caratulados "**QUINTANA MACIEL, JONATHAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 417/13, se ejecuta la Sentencia N° 188 de fecha 31/10/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JONATHAN QUINTANA MACIEL cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo doblemente calificado por el uso de arma en lugar poblado y en banda en condición de coautor; robo doblemente calificado por el uso de arma blanca cometido en lugar poblado y en banda, en grado de tentativa, en condición de coautor; robo doblemente calificado doblemente calificado, por el uso de arma blanca en lugar poblado y en banda en grado de coautor; robo doblemente calificado por el uso de arma blanca en lugar poblado y en banda y robo en lugar poblado y en banda en concurso real (art. 166 inc. 2°, primer supuesto y 167 inc. 2°, 45 del CP); (art. 166, inc 2°, primer parrafo, primer supuesto; 167 inc 2°; 42 y 45 todos del C.P.); (art 166 inc. 2°, 167 inc 2° y 45 todos del CP); (art. 166 inc. 2° primer párrafo, primer supuesto y 167 inc 2° del CP); (art 167 inc. 2° del CP) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Mirtha Susana Grandi - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 12 de febrero de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:17/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, con sede en Soldado Aguilera 1795, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Victorio Feliciano Retamozo, con M.I. N° 7.450.984, fallecido el día 10 del mes de febrero del año 2013, en los autos: "**Retamozo, Victorio Feliciano s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 510/13. Resistencia a los días 6 del mes de diciembre del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, primer piso de la ciudad Resistencia, Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, cita por tres (3) días, para que durante el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos y acreedores de los causantes Delfina CANTERO de ROMERO, M.I. N° F.6.610.744, y Feliciano ROMERO, M.I. N° M-7.427.765, a que comparezcan hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "**Cantero de Romero, Delfina y Romero, Feliciano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte: 10.661, Año 2013. Secretaría, Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 153.938 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO. La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. José Luis DELLAMEA, D.N.I. N° 17.090.529, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Dellamea, José Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.635/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.939 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, piso 1, de esta Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de MARECO, Sixto (M.I. 169.823) y MARECO de GONZÁLEZ, Hilda (M.I. 14.606.297) para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mareco, Sixto y Mareco de González, Hilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 15.119/11. Resistencia, 13 de febrero de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 153.940 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2°, 1er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. CALDERON, Rodolfo, D.N.I. N° 7.931.928, en los autos caratulados: "**Calderón, Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.972/13. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 153.942 E:19/2 V:24/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 06, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, 1° piso, de esta ciudad, cita a los demandados BENITEZ ORTEGA, Amadeo y BENITEZ de ANCHORENA, Carolina, por edictos que se publicarán, por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de designárseles al S. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Muñoz, Sixto Rufino c/Benítez Ortega, Amadeo y Benítez de Anchorena, Carolina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.178/11. Not. Resistencia, 27 de junio del 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.943 E:19/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la primera circunscripción judicial de la

Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de TRANGONI, Héctor Aníbal, DNI 7.915.770, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Trangoni, Héctor Aníbal s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 8.503/13, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C. "de facto". Secretaría N° 1, Dra. Cordón. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 153.944 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de la Segunda Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33 Torre I, 2° piso, de esta ciudad, Dra. María Cristina Ramírez, en los autos caratulados: "**Gómez, Martiniano y López de Gómez, Francisca Senovia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.425/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Sra. Francisca Senovia LOPEZ de GOMEZ, M.I. N° 6.590.764, y del Sr. Martiniano GOMEZ, M.I. N° 2.560.022, para que deduzcan la acciones que por derecho correspondan. Secretaria, Resistencia, 10 de febrero de 2014.

Eduardo Luis Vera
Abogado

R.N° 153.945 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VASILEFF, Mariano (D.N.I. N° 7.459.296) en autos: "**Vasileff, Mariano s/Sucesorio**" (Expte. 2.243/2013), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.946 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Jueza Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1°, piso 2°, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del causante TORRES, Norberto, M.I. N° 8.300.044 para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Torres, Norberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 8.445/13. Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante. Resistencia, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 153.948 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 19, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Elisa Olga SIBERT, M.I. N° 6.572.557, y Don Manuel Antonio PARRAS, M.I. N° 1.654.984 a fin de

que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sibert, Elisa Olga y Parras, Manuel Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 7.757/13, de la Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ledesma, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 153.951 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: "**Bondaruk, Mario Cristian s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 831/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Cristian BONDARUK, D.N.I. N° 16.502.936. Charata, Chaco, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.954 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez –Juez Civil y Comercial N° 1, Suplente– Sec. N° 1, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SENA, Gertrudis, DNI N° 6.607.505, fallecida el 07-09-2.004, en autos: "**Sena, Gertrudis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.898, año 2013, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de febrero de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.955 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Miguel Angel Romero; argentino, soltero, D.N.I. N°: 33.501.563, nacido en S. Peña el 29/01/1988, domiciliado en Lote 7 - Colonia Bajo Hondo Grande, que es hijo de Elio Romero (f) y de María Díaz (v): que en estos autos caratulados "**Romero, Miguel Angel s/Lesiones Graves**", Expte. N° 8732/11, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 12 de agosto de 2013... trábese embargo sobre los bienes de Miguel Angel Romero hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Graves (art. 90 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not."- Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Monica Trangoni -Sec Subrg.-" y "... Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Febrero de 2014... notifíquese a Miguel Angel Romero por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not-"- Fdo. Dr. Gustavo Rafael Valero Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13 de Febrero de 2014. ap.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:19/2 V:28/2/14

EDICTO.- Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, secretario a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Diego Orlando PEREZ, argentino, soltero, D.N.I. N° 33.824.956, jornalero, nacido en Pcia. R. S. Peña el 26/02/1987, con instrucción (primaria incompleta), domiciliado en Quinta 246, B° San Cayetano, ciudad, hijo de Ruperto Pérez (f) y de Norma Madero (v); que en estos autos caratulados: **“Suárez, Silvana Elizabeth s/Denuncia robo con arma c/autores ignorados”**, Expte. N° 2.246/12-2, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: “...S. Peña, 22 de octubre de 2013..., trábase embargo sobre los bienes de Diego Orlando Pérez hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo con arma cuya aptitud no ha podido ser acreditada (art. 164 en función del art. 166 inciso 2°, última parte del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.”. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez– Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak –Secretaria Prov.– Juzgado de Garantía. “...S. Peña, 13 de febrero de 2014..., notifíquese a Diego Orlando Pérez lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 113 por medio de edicto, de conformidad al art. 170 del C.P.P. Librese oficio a Boletín Oficial. Not.”. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero –Fiscal–, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13/02/2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:19/2 V:28/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez subrogante Juzgado del Menor de Edad y la Familia VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días, emplazando a la demandada: Sra. Felipa FRIAS, nacida el 24 de abril de 1955 e inscripta bajo Acta N° 091, Tomo I, año 1955 del Registro Civil de El Espinillo, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el art. 145 del CPCC E/A: **“Sosa, Sandra Elizabet s/Impugnación de paternidad”**, Expte. N° 922/10. J. J. Castelli, Chaco, 16 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Lidia Lazaroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los (30) treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes GALASSI, Carlos Alberto (M.I. N° 05.080.049) y ALVAREZ de GALASSI, ONDINA (M.I. N° 06.649.858) en los autos caratulados: **“Galassi, Carlos Alberto y Alvarez de Galassi, Ondina s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 10.678, Año '13. Resistencia, 4 de febrero del 2014. Fdo.: Dra. Selva Puchot, Secretaria

Juzg. Civ. y Com. N° 4.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 153.957 E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica al señor GOMEZ, Florencio el Artículo 1° de la Resolución N° 1.166/11 de fecha 28 de octubre de 2011, dictada en el Expediente N° 105.635/62 y acum., que dice: **Artículo 1°:** Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 2.980 de fecha 2 de diciembre de 1976, a favor del señor Florencio Gómez y por el predio identificado como Unidad Económica Agrícola construida por el Lote 245 de la Colonia La Florida, del Dpto. Gral. Güemes, con superficie de 100 has. aproximadas, por el incumplimiento de obligaciones establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 2.913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provincial. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John París,
Presidente

s/c. E:19/2 V:24/2/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores Anastacio FRANCO, M.I. N° 7.417.430, y Miguela o Miguelina CESPEDES, M.I. N° 8.941.241 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **“Franco, Anastacio y Miguela o Miguelina Céspedes s/juicio sucesorio”**, Expte. N° 858/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de febrero de 2014.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 153.958 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a BOICHEFF, Enzo Fabián, D.N.I. 27.645.861, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: **“Municipalidad de Resistencia c/Boicheff, Enzo Fabián s/Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 3.714/10. Resistencia, 13 de febrero de 2014.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.959 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Sr. Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, en autos caratulados: **“Haurat, Juan Carlos c/Diez Ferreras, Felipe y/o Herederos y/o Sucesores y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 8.485/12, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a DIEZ FERRERAS, Felipe, M.I. N° 07.456.536 y/o herederos y/o sucesores, que se contarán a partir de la última publicación, a fin de que tomen intervención en autos, bajo aper-

cibimiento de designarse defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 10 de febrero de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.962 E:21/2 V:24/2/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, a cargo del juzgado civil y comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de María KREMER de HUKOVSKI, M.I. N° 3.616.534, y Pablo HUKOVSKI, M.I. N° 7.513.990, y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Kremer de Hukovski, María y otro s/Sucesión Ab-Intestato Escrito Inicial Sucesorio”**, Expte. N° 10.651/13. Resistencia, 17 de febrero de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 153.969 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera No 1.795, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Dora GONZALEZ, M.I. N° 3.495.123, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“González, Dora s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 287/13. Resistencia, 5 de febrero de 2014.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.972 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa. Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial – Ciudad de Villa Angela–, con asiento en la calle 9 de Julio 372 (altos), de la Ciudad de Villa Angela. Cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes. Sra. Isabel KUZMAK, DNI N° 2.827.166, y Sr. Esteban Pedro KUZMAK, DNI N° 7.899.283 para que dentro de treinta días lo acrediten. De conformidad a lo dispuesto en los autos: **“Kuzmak, Isabel y Kuzmak, Esteban Pedro s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N°: 995/2013. Secretaría, Villa Angela, 13 de febrero de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.964 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. Nilda Antonia ARCARI, C.I. N° 01.654.800, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Arcari, Nilda Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 10.853/13. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 153.966 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Lavalle N° 171, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: CARBALLO, Florentino M.I. N° 2.556.137 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. En autos: **“Carballo, Florentino Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.024 F° 087 año 2013. Publíquese tres (3) veces Secretaría, 9 de diciembre de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.975 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Lavalle N° 171, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco; cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: RODRIGUEZ, Yolanda Cristina DNI N° 13.252.628 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. En autos: **“Rodríguez, Yolanda Cristina s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 846 F° 082 año 2013. Publíquese una (1) vez. Secretaría, 5 de noviembre de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.974 E:21/2/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez. Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Miriam Silvia YEBRA, DNI N° 06.654.855, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Yebra, Miriam Silvia s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 2.556, año 2013, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de diciembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.979 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, hace saber por dos (2) días que se emplaza por cinco (5) días a la Sra. Santina OLIVARI de TAMBURINI, a tomar intervención en el Expte. N° 12.672/12, caratulado: **“Mendoza, Marcos c/Olivari de Tamburini, Santina y/o quien Res. Resp. s/Prescripción adquisitiva”**, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés –Juez– Juzg. C. y C. N° 4. Resistencia, 14 de febrero de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 153.978 E:21/2 V:24/2/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Victoriano VALDEZ, M.I. N° 3.744.002, para que comparezcan a hacer valer sus de-

rechos, en los autos caratulados: “**Valdez, Victoriano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 064 FN° 258/14, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Subrogante, Dra. Cecilia R. Gómez. 7 de febrero de 2014.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 153.976 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Juzgado del menor y la familia N° 5 a cargo de la Dra. Laura Beatriz Varela, juez, sito en French 166, primer piso, ciudad, cita de conformidad al art. 321 del CPCC por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a María Antonia ECHEVERRIA, C.I. N° 112.999 (extranjera), para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio, todo ello en los autos caratulados: “**Núñez, Julio c/Echeverría, María Antonia s/Liquidación de Sociedad Conyugal Contradictoria**”, Expte. N° 4.748/2010. Fdo.; Dra. Laura Beatriz Varela, Juez. Resistencia, 11 de febrero de 2014.

Sandra Barros
Abogada/Secretaria

R.N° 153.968 E:21/2 V:24/2/14

EDICTO.- Orden del Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Ignacio BARRIOS, D.N.I. N° 18.146.863 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, correspondiente a los autos caratulados: “**Barrios, Rubén Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestato**” (Expte. N° 2.195/13), Sec. N° 1, a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada-Secretaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.980 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria a cargo del actuario, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2º, piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Almirón, María c/Caravaca, Emilio Ramón y/o Acevedo, Lucio y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 11.927/09, cita a los presuntos herederos de Lucio ACEVEDO, DNI N° 7.413.776, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 153.982 E:21/2 V:24/2/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Audelina MUÑOZ, M.I. N° 6.584.288, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Muñoz,**

Audelina s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 1.010/13. Secretaria, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 153.983 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría única, sito en Rvdo. Padre Holzer N° 444, primer piso, J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes Dardo Aguileo GALVAN, M.I. N° 3.796.174, y Josefina ROJAS, M.I. N° 9.275.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Galván, Dardo Aguileo y Rojas, Josefina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 519/13-JC, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 17 de febrero de 2014.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 153.984 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, torre 1, piso 3, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Fortín, Hernán Darío y Fortín, Andrea Raquel c/Tkach de Trumper, Zunilda s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. N° 6.327/11, cita a la demandada por una (1) sola vez para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 13 de febrero del 2014.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.985 E:21/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, torre 1, piso 3, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Viyero de Zamorano, Viviana Isabel c/Tkach de Trumper, Zunilda s/Ejecución de Planilla**”, Expte. N° 6.328/11, cita a la demandada por una (1) sola vez para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 13 de febrero del 2014.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.986 E:21/2/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiano, Juez en lo Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén Ramón MAIDANA, M.I. N° 7.912.337, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Maidana, Rubén Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.626/13. Resistencia, 12 de febrero del 2014.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 153.988 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II,

1º piso, ciudad, en autos: “**Medina, Damián Ricardo s/ Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 9.810/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante: MEDINA, Damián Ricardo, M.I. N° 7.658.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 153.987 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Lorenza ALVAREZ de AGOSTI (M.I. N° 6.611.094), en autos: “**Alvarez de Agosti, Lorenza s/ Sucesorio**” (Expte. N° 2.992/13), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de diciembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 153.989 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, Secretario, Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelino MARQUEZ, M.I. N° 1.601.570, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Márquez, Marcelino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.679, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de julio del 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.990 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Néstor Fabián ROLAEISER, DNI: 22.439.625, fallecido en fecha 30 de Octubre de 2013, con ultimo domicilio en Mz. 02, Parc. 04, de Quinta N° 85, de Juan José Castelli, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Rolaeiser, Néstor Fabián s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 465/13-JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez esquina R. P. Holzer, 1º piso de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Selva Sandra Gaynecotche
Secretaria

R.N° 153.991 E:21/2 V:26/2/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I, 3º Piso, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez – Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Infortec SRL s/Apremio**”; (Expte. N° 23400/02), cita al ejecutado INFORTEC S.R.L., CUIT N° 30-63906303-4, por Edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho

en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08/07/13. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:21/2/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Galarza Juana s/ Ejecución Fiscal**”; (Expte. N° 7110/12), cita a la ejecutada GALARZA, JUANA, CUIT N° 27-60365449-3, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 22/11/2013, Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Raberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

s/c. E:21/2 V:26/2/14

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en diciembre de 2013	12
Sentencias interlocutorias dictadas en diciembre de 2013	02
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	58
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	22

SECRETARÍA Nº 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en diciembre de 2013	0
Sentencias interlocutorias dictadas en diciembre de 2013	18
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	6
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	18

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en diciembre de 2013	12
Sentencias interlocutorias dictadas en diciembre de 2013	16
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	66
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	5

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en diciembre de 2013	10
Sentencias interlocutorias dictadas en diciembre de 2013	15
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	15

Resistencia, febrero 18 de 2014.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. E:21/2/14

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en enero de 2014 -.-
 Sentencias interlocutorias dictadas en enero de 2014 -.-
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas -.-
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias -.-

SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en enero de 2014 -.-
 Sentencias interlocutorias dictadas en enero de 2014 -.-
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas -.-
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias -.-

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en enero de 2014 -.-
 Sentencias interlocutorias dictadas en enero de 2014 -.-
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas -.-
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias -.-

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en enero de 2014 -.-
 Sentencias interlocutorias dictadas en enero de 2014 -.-
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas -.-

Resistencia, febrero 18 de 2014.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. **E:21/2/14**

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 125/13

La Dirección de Vialidad comunica el aviso de prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA
 RUTA NACIONAL Nº 11
TRAMO: EMP. R.N. Nº 16 - TATANÉ
LONGITUD: 134,23 KM.
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento
GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 94/13 - Malla 437, Licitación Pública Nº 58/13 - Malla 408D, Licitación Pública Nº 95/13 - Malla 305, Licitación Pública Nº 119/13 - Malla 235, Licitación Pública Nº 125/13 - Malla 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R. Nº 153.915 E:17/2 V:26/2/14

—>*<—
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección de Vialidad comunica el aviso de prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 105/13

MALLA 536 – PROVINCIA DEL CHACO
 RUTA NACIONAL Nº 89
TRAMO: EMPALME R.N. Nº 16 – GENERAL PINEDO
LONGITUD: 87,66 KM
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$1.252.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 103/13 – MALLA 431A: Licitación Pública Nº 98/13 – MALLA 431B, Licitación Pública Nº 101/13 MALLA 408A, Licitación Pública Nº 105/13 – MALLA 536, Licitación Pública Nº 107/13 – MALLA 505.
FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de agosto de 2013

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R. Nº 153.914 E:17/2 V:26/2/14

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2014

Por sistema de Post calificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Obras de mitigación ambiental para el barrio Facundo" ubicado en Área Sur en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.409.622,75 (pesos trece millones cuatrocientos nueve mil seiscientos veintidós con setenta y cinco centavos). Valores al mes de Diciembre de 2013
FINANCIAMIENTO: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 días corridos

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 14 de febrero de 2014 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.352,40 (pesos tres mil trescientos cincuenta y dos con cuarenta centavos)

CONSULTAS: A partir del 14/02/2014 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hasta el 04/03/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el día 13/03/2014 a las 9:00 hs

ACTO DE APERTURA: En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día: 13/03/2014 a las 10:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID. más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III

PRESTAMO BID 2662 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

C.P.N. Silvia A. Kujarchuk

Área Administrativa Financiera

s/c. E:17/2 V:21/2/14

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA 01/2014

Obra: "Pavimentación, desagües e iluminación, calles San Lorenzo - J. Pablo II - Los Inmigrantes - Ayacucho - Las Heras - Calle 1 y 3"

Programa Federal de Construcción de Viviendas "TECHO DIGNO". Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructuras y Complementarias.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 25.504.891,92

Plazo de Ejecución: 6 meses

Valor del Pliego: & 25.505.00

Venta y retiros de Pliegos: A partir del 17 de febrero y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en

Mesa de Entrada del MUNICIPIO. Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de Presentación de Ofertas: hasta el jueves 27 de febrero de 2014 hasta 10:00 hs. en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - 11:00 hs.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día Lunes 24 de febrero.

Información vía Internet: Web Municipio.

Estamos Construyendo Campo Largo

Gestión Mateo Daniel Capitanich

s/c. E:19/2 V:24/2/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 160/14

OBJETO DEL LLAMADO: Compra de dos (2) camionetas pick up 4x2, cuatro (4) utilitarios cabina simple, un (1) utilitario capacidades varias y un (1) camión, 0 km, nuevos sin uso.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del I.P.D.U.V - Avda. Sarmiento 1801-Rcia.- el día 10-03-14 hasta las 09,00 hs.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA. Dto. Contrataciones – Dirección Contable – I.P.D.U.V.- el día 10-03-14 hasta las 09,30 hs.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGO: Dirección Contable-I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 –Rcia. – de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.700.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.-

Ing. Oscar R. Brugnoli

a/c. Gerencia de Rec. Financieros

s/c. E:19/2 V:24/2/14

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 001/2014
EXPEDIENTE Nº 001/14

Objeto: Llamado a licitación para la venta de 33 (treinta y tres) motovehículos.

Fecha de apertura: 7 de marzo de 2014. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos veinte).

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

s/c. E:19/2 V:24/2/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE
READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 208/14

Objeto: Adquisición de 4.508 kilogramos de carne vacuna –aguja–, los que serán destinados al racionamiento de

590 personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidía de Resistencia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarias del medio, para el período de consumo de los meses de marzo y abril.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial, Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso oficina B, sito en Avenida Italia N° 253, Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 27 de febrero de 2014, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso oficina B, Av. Italia N° 253, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 18 de febrero en la Sección Compras, Departamento Administración, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 8:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253, 2° piso, oficina B, ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.).

LICITACION PÚBLICA N° 209/14

Objeto: Adquisición de pollo, los que serán destinados al racionamiento de seiscientos quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia, Departamento Seguridad y Traslado, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarias del medio.

Presupuesto oficial: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial, Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso oficina B, sito en Avenida Italia N° 253, Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 27 de febrero de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso oficina B, Av. Italia N° 253, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 18 de febrero en la Sección Compras, Departamento Administración, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 8:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253, 2° piso, oficina B, ciudad.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150) en papel en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisin
Oficial Ayudante

s/c. _____ >*< _____ E:21/2 V:5/3/14

LA MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PENA, CHACO

LLAMA A:

LICITACION PUBLICA N° 01/14 EXPEDIENTE N° 11/14

Objeto: Por la contratación de los servicios de relevamiento, verificación, contratación, liquidación, gestión de cobro, participación de ejecución fiscal y determinación de los responsables del impuesto vinculado a las antenas, estructuras, soporte de telefonía celular dentro del ejido municipal.

Fecha de Apertura: 05-03-14, hora 10,00.

Lugar: Sec. de Economía, Moreno N° 845.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 801, Tel: 0364-4431222-4423548.

C.P. Sebastián Villalonga
Secretaría de Economía

s/c. _____ >*< _____ E:21/2 V:26/2/14

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 064/13 RESOLUCION N° 2851/13 PRORROGA

OBJETO: Ejecución Obra: Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de AV. EDISON Tramo AV. CHACO – AV. URQUIZA.

FECHA APERTURA DE SOBRES: 06 de Marzo del 2014, a las 10:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, sito en Monteagudo 175, Planta Alta, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. _____ >*< _____ E:21/2/14

CONVOCATORIAS

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 2014, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, la que se realizará en calle Frondizi N° 174, 9° piso, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- Honorarios de directores y síndicos;
- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio anterior por vencimiento del mandato conforme al Estatuto.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff, Presidente

R.N° 153.874 E:14/2 V:24/2/14

ASOCIACION CIVIL NUEVA GENERACION SIGLO XXI CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el próximo 28 de febrero de 2014, a las 19:00 horas, en el domicilio, sito en Lote Rural 202, Vargas II, para tratar el siguiente **orden del día:**

- Elección de dos (2) asambleístas para rubricar el acta de asamblea.
- Convocatoria fuera de término del ejercicio económico N° 10 finalizado el 30/06/2013 por cuestiones institucionales.
- Análisis y consideración de la Memoria, Comisión Revisora de Cuentas, Balance, Estado Contables Básicos con información complementaria e informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 10 iniciado el 01/07/2012 finalizado el 30/06/2013.

Carolina A. Lockett

Presidenta

R.N° 153.970 E:21/2/14

**ASOCIACION CIVIL DE
AGRICULTORES FAMILIARES**

MACHAGAI - CHACO

La comisión directiva de la Asociación Civil de Agricultores Familiares de Machagai convoca a todos sus socios a participar de la asamblea extraordinaria a realizarse el viernes 28 de febrero del corriente año, a las 8 hs., en la Escuela de Tres Palmas. Los temas a tratar son:

- Tratamiento de las novedades relacionadas a los proyectos en gestión en METYSS Y MDSN.
- Definición de criterios y acuerdos para la ejecución de los proyectos antes mencionados.
- Firma de convenio, acuerdo entre la comisión directiva y la AFaM.

Claudio Yedro

Presidente

R.Nº 153.960

E:21/2/14

**CAMARA DE PEINADORES DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Cámara de Peinadores del Chaco invita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 2014, a las 18 hs., en la sede, sito en Santa María de Oro 277, 1º piso, Resistencia. Trataremos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración de memoria y balance del ejercicio anterior cerrado el 31/12/2013.
3. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.
4. Renovación parcial de autoridades.
5. Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Alicia A. de Sánchez

Secretaria

Mirta Alvarez de Tapia

Presidente

R.Nº 153.965

E:21/2/14

CLUB AGRARIO COOPERATIVO LA FEDERACIÓN

GENERAL PINEDO - CHACO

INFORMA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, informo a los Sres. Asociados, el extravío de los libros sociales, a saber: 1) Libro Caja, 2) Libro Inventario y Balance; 3) Libro de Registro de Asociados, 4) Libro de Asistencia a reuniones de comisión directiva y asambleas.

Ante la mencionada situación, en mi carácter de interventor designado por la Dirección de las Personas Jurídicas, procedo a dar cumplimiento a la Disposición General N° 051 del mencionado organismo.

Nota: Queda a disposición de los Sres. Asociados en Sede del Club: Denuncia policial y Disposición General N° 051 de la D.P.J.

Alomo Gualter Eduardo, DNI 25.473.918

R.Nº 153.963

E:21/2/14

**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA POPULAR
PUBLICA DOMINGO CAPOZZOLO**

COLONIA ELISA - CHACO

La Asociación Amigos Biblioteca Popular Pública Domingo Capozzolo, cita a todos sus asociados a la Asamblea General a realizarse el día veintiocho de febrero, a las diecinueve horas, en el local de la Biblioteca, sito en Av. San Martín 478, de Colonia Elisa, para tratar el siguiente orden del día:

- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- Presentación del balance año 2013.
- Renovación total de la Asociación Amigos.

Pasado el lapso de tiempo que establece la reglamentación vigente, se dará inicio a la Asamblea con los socios presentes.

Estela Mari Cáceres

Secretaria

Olga Susana Fernández

Presidente

R.Nº 153.971

E:21/2/14

CONSORCIO CAMINERO N° 80

PARAJE LA PIRAMIDE - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 80 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Parcela 43 Circunscrip. IV del Departamento Almirante Brown de la Provincia del Chaco, el día 08 de marzo de 2014, a partir de las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidenta y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2013.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2014 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Oscar B. Risso Patrón y Omar A. Guergoff Pecherincoff, b) Dos Vocales Titulares 1° y 2° en reemplazo de Víctor Cortez y Hebe Luz Marañón, c) Un Vocal Suplente 4° en reemplazo de Hipólito Risso Patrón y d) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Lisandro Galván y Egidio Risso Patrón, respectivamente. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

Galván, René E.

Secretario

Soto, Angela T.

Presidenta

R.Nº 153.973

E:21/2/14

COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del Colegio de Psicólogos del Chaco convoca a Asamblea Anual Ordinaria en la ciudad de Resistencia, para el día sábado 8 de Marzo de 2014, a las 8.00 horas, en el local de San Lorenzo 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria.
- 2- Elección de dos miembros para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3- Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance al 31/07/2013.
- 4- Renovación de autoridades de Comisión Ejecutiva, miembros del órgano de Fiscalización y del Tribunal de Ética y Disciplina.

- 5- Renovación de miembros de La Subcomisión de Jóvenes.
- 6- Aumento de cuota de mantenimiento de matrícula y de ingreso a la matrícula.
- 7- Situación previsional de los psicólogos.
- 8- Otros.

Judith Orcola
Secretaria General
R.Nº 153.977

Ana María Delgado
Presidente
E:21/2/14

>*<

ASOCIACION CIVIL TALLER BAGUAL FUENTES

FONTANA - CHACO

Señores Socios:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Taller Bagual Fuentes convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Marzo de 2014, a partir de las 17 hs., en Mz. 25, Pc. 15, Villa Allín, de la ciudad de Fontana donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para que junto con la Presidente y la Secretaria firmen el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de las Revisoras de Cuentas y demás documentación anexa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008 (irregular), 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- 3) Consideración de lo actuado durante estos períodos.
- 4) Renovación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Motivos por los cuales se ha efectuado la Asamblea fuera de término.

Cinat, Luis Alberto
Presidente

Romero, Miriam Belén
Secretaria

R.Nº 153.981

E:21/2/14

RE MATES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 362, 1º. piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**Olalla de Labra, Andrés y Gaierman, Javier Alejandro c/ Ignacia Adelaida Zalazar, Juan Eduardo Perini y Vicente Daniel Bogarín s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 1.750/97. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público-corredor de comercio Juan Carlos Genero, MP 541, Cuit 20-08467851-2, rematará el día 06 de marzo de 2014, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en: manzana 07, parcela 09, Secc. D, Circ. VIII, zona urbana de La Escondida,, el inmueble que se describe como: terreno con alambre perimetral y una casilla de madera de 2,50 x 4 metros en regular estado al momento de la constatación, catastralmente identificado como: Mz. 07, Pc. 09, Sec. D, Circ. VIII, zona urbana de La Escondida, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.866, Dpto. General Donovan, Provincia de Chaco, con una superficie de 300 mts. 2. Base: \$ 458,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta y ocho) 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 687 a noviembre de 2013. Deudas: Municipalidad: \$ 4.342,31 (11/2013), Secheep: sin conexión. Sameep: sin conexión. Condiciones de venta: al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Señal 10% y comisión 6% en el acto de remate y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Estado de ocupación: ocupado

provisoriamente por el Sr. Nazario Romero quien al momento de la constatación manifiesta que ocurrido el remate se retirará del inmueble. Suspensión: No se suspende por lluvias en cuyo caso se llevará a cabo en la sede del Juzgado de Paz de La Escondida. Puede visitarse todos los días. Para pedido de informes dirigirse al martillero en Pcia. Roque Sáenz Peña: Sarmiento 167, T.E. 0364-4423006 y 154589396. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Dra. Noelia M. Silvia Genovesio, Abogada-Secretaria. P. R. Sáenz Peña, 5 de febrero del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.933

E:17/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 06 de Marzo de 2.014, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 51, Circc. XI; anterior denominación, Subdivisión Legua “A”, Lote 60, Zona “A”. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 869, del Departamento Belgrano de esta Provincia del Chaco. Mejoras: Cuenta con 91 has, aproximadamente, el lote cuenta con 40 has limpias aptas para la agricultura, el lote se encuentra sobre camino vecinal (camino de tierra), a unos 8 kms. de la ciudad de Corzuela. Posee servicio de energía eléctrica. No posee sembrado alguno. Cuenta con tres hornos para carbón, sin uso. Un molino de viento con depósito, posee una vivienda de dos dormitorios, cocina, comedor y baño semi instalado. Base: \$ 7.823,69, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 07 de Marzo de 2.014, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 5.867,76, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A Vialidad Provincial al 30/09/2013 \$ 1.236,10, Ley 18.188 y \$ 3.086,56; a la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos, al 14-10-2013: \$ 1.571,58. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas por escrituración y eventual desalojo, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: “**Coca, Rubén Alberto c/Herrera, Silverio y Encina, Zulma Isabel s/ Ejecución de Honorarios**”, Expte. 1.140, Año 1997. Secretaria, 12 de febrero de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 153.956

E:19/2 V:24/2/14

CONTRATOS SOCIALES**MAYO CONSTRUCCIONES**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**Mayo Construcciones de Bogado, Sandra Daniela s/Inscripción de Cambio de Sede**", se hace saber por un día del cambio de sede de la firma unipersonal: "MAYO CONSTRUCCIONES", de BOGADO, Sandra Daniela, D.N.I. N° 20.090.990, inscrita bajo el N° 136, folio 136, de comerciantes del año 2007, a la nueva dirección de Pío XII N° 1335, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.N° 153.992

E:21/2/14

>*<
YASE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio se hace saber por un día, en Expte. E-3-2013-8154-E, caratulado: "**YASE S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social**", hace saber por un día que: a) Los señores Fernando Ariel PINSKER, D.N.I. N° 29.012.956, y Dina EIDMAN, D.N.I. N° 33.072.282 venden, ceden y transfieren parte de las cuotas sociales de YASE S.R.L. al Sr. Diego Alejandro EIDMAN,

D.N.I. N° 29.989.779 la cantidad de 1.000 cuotas de capital equivalente al 50% del Capital Social; b) Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, los nuevos socios con fecha 16-07-2013, han resuelto aprobar por unanimidad la modificación/de la cláusulas Cuarta y Sexta del Contrato Social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: "**Cuarta:** Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representados por 2.000 cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscripto de la siguiente manera: Srta. Dina Eidman, 1.000 cuotas de Capital, lo que representa un 50% del Capital suscripto, equivalente a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el Sr. Diego Alejandro Eidman, 1.000 cuotas de Capital, lo que representa un 50% del Capital suscripto, equivalente a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). El capital suscripto a la fecha ha sido integrado en su totalidad. **Sexta:** Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Dina Eidman, D.N.I. N° 33.072.282, y Diego Alejandro Eidman, D.N.I. N° 29.989.779 los que revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación legal obligando a la sociedad con la firma indistinta de cada uno de ellos. Resistencia, Chaco, 11 de febrero del 2014.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 153.967

E:21/2/14

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2013**INGRESOS**

DISPONIB. MES ANTERIOR		10.554.625,89
Saldo Banco Mes Anterior	10.478.625,89	
Habilitación Caja Chica	71.000,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	
INGRESOS CORRIENTES		60.933.093,00
* De Origen Municipal	16.493.012,29	
- Ingresos Tributarios	14.926.886,88	
- Ingresos No Tributarios	1.370.918,27	
- Ingresos de Capital	195.207,14	
* De Origen Provincial	44.440.080,71	
Participación Provincial	44.440.080,71	
* Ingresos de Terceros		1.290.354,38
* Financiamiento		5.442.055,51
- Préstamos	0,00	
- Ingresos Especiales	5.442.055,51	
Provincial	5.442.055,51	
Nacional	0,00	

SUB-TOTAL INGRESOS **67.665.502,89**

ESTADO DE TESORERIA **78.220.128,78**
- MENSUAL -

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.		56.802.616,78
Personal	33.517.518,34	
Bienes de Consumo	526.231,29	
Servicios No Personales	10.747.136,32	
Intereses	16.678,26	
Transferencias	157.364,45	
Bienes de Capital	86.092,63	
Trabajos Públicos	5.815.341,48	
Inversión Física	0,00	
Inversión Financiera	0,00	
Amortiz. de la Deuda	5.936.254,01	
Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario		2.074.526,49
Deuda del Tesoro/2011	626.565,32	
Egresos Especiales	5.125.341,49	
Egresos de Terceros	1.299.389,05	

SUB-TOTAL EGRESOS **65.928.439,13**
DISPONIB. DEL MES **12.291.689,65**

Saldo de Banco 12.215.689,65
Habilitación C. Chica 71.000,00
Efectivo-Caja 5.000,00

78.220.128,78

INGRESOS		BALANCE DE TESORERIA - MES DE SEPTIEMBRE 2013		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		12.291.689,65			
Saldo Banco Mes Anterior	12.215.689,65				
Habilitación Caja Chica	71.000,00				
Efectivo-Caja	5.000,00				
INGRESOS CORRIENTES		59.672.293,54	EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.		73.037.178,79
* De Origen Municipal	13.990.009,84		Personal	39.396.763,75	
- Ingresos Tributarios	12.407.701,84		Bienes de Consumo	850.723,83	
- Ingresos No Tributarios	1.531.296,21		Servicios No Personales	11.751.044,69	
- Ingresos de Capital	<u>51.011,79</u>		Intereses	32.374,70	
			Transferencias	9.923.444,65	
* De Origen Provincial	45.682.283,70		Bienes de Capital	231.735,07	
Participación Provincial	45.682.283,70		Trabajos Públicos	4.839.368,29	
			Inversión Física	0,00	
			Inversión Financiera	0,00	
			Amortiz. de la Deuda	6.011.723,81	
* Ingresos de Terceros		1.458.177,00	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario		-7.570.191,27
			Deuda del Tesoro/2011	223.750,76	
* Financiamiento		6.776.588,04	Egresos Especiales	6.095.585,29	
- Préstamos	0,00		Egresos de Terceros	1.350.057,78	
- Ingresos Especiales	6.776.588,04				
Provincial	6.776.588,04				
Nacional	<u>0,00</u>				
SUB-TOTAL INGRESOS		67.907.058,58	SUB-TOTAL EGRESOS		73.136.381,35
			DISPONIB. DEL MES		7.062.366,88
			Saldo de Banco	6.986.366,88	
			Habilitacion C. Chica	71.000,00	
			Efectivo-Caja	5.000,00	
ESTADO DE TESORERIA		80.198.748,23			80.198.748,23
- MENSUAL -					

INGRESOS		BALANCE DE TESORERIA - MES DE OCTUBRE 2013		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		7.062.366,88			
Saldo Banco Mes Anterior	6.986.366,88				
Habilitación Caja Chica	71.000,00				
Efectivo-Caja	5.000,00				
INGRESOS CORRIENTES		59.177.095,03	EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.		57.090.204,37
* De Origen Municipal	18.352.522,29		Personal	35.185.076,38	
- Ingresos Tributarios	17.012.163,64		Bienes de Consumo	649.980,87	
- Ingresos No Tributarios	1.296.821,53		Servicios No Personales	14.128.457,82	
- Ingresos de Capital	<u>43.537,12</u>		Intereses	15.599,74	
			Transferencias	283.335,74	
* De Origen Provincial	40.824.572,74		Bienes de Capital	183.477,51	
Participación Provincial	40.824.572,74		Trabajos Públicos	3.454.698,52	
			Inversión Física	0,00	
			Inversión Financiera	0,00	
			Amortiz. de la Deuda	3.189.577,79	
* Ingresos de Terceros		1.443.859,93	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario		2.114.580,44
			Deuda del Tesoro/2011	175.155,43	
* Financiamiento		3.014.958,10	Egresos Especiales	4.339.785,45	
- Préstamos	0,00		Egresos de Terceros	682.034,10	
- Ingresos Especiales	3.014.958,10				
Provincial	3.014.958,10				
Nacional	<u>0,00</u>				
SUB-TOTAL INGRESOS		63.635.913,06	SUB-TOTAL EGRESOS		64.401.759,79
			DISPONIB. DEL MES		6.296.520,15
			Saldo de Banco	6.220.520,15	
			Habilitacion C. Chica	71.000,00	
			Efectivo-Caja	5.000,00	
ESTADO DE TESORERIA		70.698.279,94			70.698.279,94
- MENSUAL -					

C.P. Anastacia Maschke
Dirección Contaduría